



PROCESO DE ADMISION 2018

La Ley General de Educación, Ley de Inclusión y Superintendencia de Educación Escolar establece que , todos los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial y reciben subvención del Estado, deben establecer procesos de selección o admisión objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias (LGE - Art. 13).

En cumplimiento a lo dispuesto por el Mineduc - Superintendencia de Educación Escolar y las disposiciones internas del colegio, se determina las siguientes normas que regulan el proceso de Admisión y Selección al establecimiento educacional.

I.- DE LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.

Nuestro colegio, de acuerdo a la normativa vigente: Art 11 del DFL N° 1 de 2005, texto refundido de la ley N° 18.962 LOCE y el Art 50 Letra D del DFL 2 de subvenciones, Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar y a la Circular N° 1 Versión : 04 de la Superintendencia de Educación Escolar: “Los Sostenedores de establecimientos educacionales que implementen procesos de selección deberán informar, a lo menos, sobre los siguientes aspectos:

- Número de vacantes ofrecidos en cada nivel.
- Criterios generales de Admisión.
- Plazos de postulación y fecha de publicación de los resultados.
- Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentos a presentar.
- Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.
- Monto y condición de cobro por participar en el proceso.
- Proyecto Educativo del Establecimiento.

II.- DE LAS NORMATIVAS INTERNAS PARA LA ADMISIÓN.

Es necesario precisar que a los alumnos(as), no se les aplicará pruebas de admisión, su ingreso estará sujeto a las vacantes disponibles y a los criterios establecidos en la ley:

- a) Cumplir con el requisito de edad establecida por el MINEDUC.
- b) Tener más hermanos estudiando en el colegio.
- c) Ser hijo de funcionario del colegio.
- d) Ser alumno Prioritario.

De existir una mayor cantidad de postulantes que los cupos ofrecidos se optará por un proceso de selección al azar, mediante tómbola, proceso que será efectuado el día de la Admisión ya sea para los que tiene prioridad de acuerdo a ley, como para el resto de los postulantes. Si el número de interesados supera las vacantes disponibles se estructurara una nómina o lista de espera a partir del sorteo realizado, de existir alguna vacante se llamará según nómina establecida.

En el caso que los postulantes a Pre kínder, Kínder y 1º básico no cumplan con la edad mínima de requisito indicado por el MINEDUC, y de quedar vacantes disponibles se les realizará entrevista técnica que avale la decisión del director(a) de aceptar su ingreso. De existir más postulantes que los cupos ofrecidos, la selección se realizará mediante tómbola, en una segunda instancia en fecha a informar vía telefónica, página web y diarios murales del colegio.

Los requisitos de edad son los siguientes:

- Primer Nivel Transición (Pre Kínder): 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. Excepción hasta el 30 de junio, autorizado por la dirección del establecimiento.
- Segundo Nivel de Transición (Kínder): 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. Excepción hasta el 30 de junio, autorizado por la dirección del establecimiento.
- Primero Básico: edad mínima, 6 años cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente. Excepción hasta el 30 de junio. , autorizado por la dirección del establecimiento.

El proceso se desarrolla en cuatro etapas: Inscripción, Completar Ficha de Postulación – Charla informativa, Pre Matrícula y Matrícula; considerando aspectos específicos para el nivel educativo al que se postula.

III.- NORMAS ESTABLECIDAS POR MINEDUC Y SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN ESCOLAR.

1.- NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS EN CADA NIVEL.

- El colegio publicará en el Hall del establecimiento el número de vacantes por nivel al comienzo del proceso de postulación.
- Educación General Básica: Considera postulación desde pre kínder a 8º año.
- Enseñanza Media: Considera postulación a Primero y Segundo año.

2. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN.

Al momento de la postulación los apoderados se organizarán por niveles, en los distintos espacios físicos en donde se les informará sobre:

- a) Charla sobre Proyecto Educativo Institucional.
- b) Proceso de Admisión.
- Completar datos en Ficha de Postulación por parte del apoderado.
- La admisión al colegio será según los cupos disponibles.
- Tienen prioridad en ocupar los cupos disponibles:
 - Cumplan el requisito de edad establecidos por MINEDUC.
 - Postulantes que tengan hermanos en el colegio.
 - Hijos de funcionarios.
 - Prioritarios (se exige certificado).
- Sorteo de vacantes, a través de tómbola se efectuará en el caso que el número de postulantes supere el número de vacantes ofrecidas. El mismo procedimiento aleatorio se utilizará para los postulantes que tiene prioridad por ley.
- Si el número de interesados supera las vacantes disponibles se estructurara una nómina o lista de espera a partir de sorteo al azar, mediante tómbola el día de admisión, si existe alguna vacante se llamará según nómina establecida.

3.- PLAZOS DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

FECHAS IMPORTANTES:

a) PARA PRE KÍNDER , KÍNDER Y Iº MEDIO.

- Inscripción:

Se realiza personalmente o por contacto telefónico, en Secretaria en horario de oficina desde el miércoles 26 de julio al 05 de octubre.

- Información a los postulantes:

Se les comunicará vía Llamada telefónico, publicación página Web y publicación de afiches en el colegio, con dos semanas de anticipación, la fecha y hora de postulación.

Para estos niveles será entre 25 de septiembre al 05 de octubre.

-Fecha de Admisión:

06 de octubre a las 15:00 horas.

-Publicación de resultados:

Los resultados de los seleccionados y de la lista de espera para estos niveles se entregarán el mismo día de la postulación, vale decir, el 06 de octubre. Se publicarán en el hall y página Web del colegio.

b) PARA 1º,2º,3º.4º.5º.6º.7º.y 8º BÁSICO y IIº MEDIO.

-Inscripción:

Se realiza personalmente o por contacto telefónico, en Secretaria en horario de oficina, desde el miércoles 26 de julio al 30 de noviembre.

- Información a los postulantes:

Se les comunicará vía Llamada telefónico, publicación página Web y publicación de afiches en el colegio con dos semanas de anticipación, la confirmación de fecha y hora de la postulación.

Para estos niveles será entre el 20 al 30 de noviembre.

-Fecha de Admisión: 01 de diciembre a las 15:00 horas.

-Publicación de resultados:

Los resultados de los seleccionados y de la lista de espera para estos niveles se entregarán el mismo día de la postulación, vale decir, el 01 de diciembre. Se publicarán en el hall y página Web del colegio.

Con todo lo anterior se deja constancia que la admisión se realizarán hasta que el colegio llene las vacantes ofrecidas.

4.-REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- El que postula al alumno(a) al establecimiento son los padres y/o Apoderados.
- Presentarse puntualmente a las dependencias del establecimiento, donde recibirá la información respecto del proceso.
- Charla informativa.
- Edad del alumno exigida por el MINEDUC.
- Documentos que acrediten la promoción del curso al cual postula.

5.-TIPOS DE PRUEBAS A LAS QUE SERÁN SOMETIDOS LOS POSTULANTES.

- No hay pruebas de Admisión.

6.-MONTO Y CONDICIÓN DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO.

- No hay cobros a realizar.

7.- PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO.

- El apoderado y alumno podrá conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional a través de la página Web. www.sgeorgeschool.cl.
- El día de la postulación se efectuará charla informativa sobre el PEI.

IV.-ASPECTOS GENERALES:

1.-Pre matrícula

Aprobados los aspectos generales antes señalados, el apoderado deberá realizar la pre matrícula adjuntando:

-Certificado de nacimiento en original.

-Certificado de Alumno Prioritario.

-La matrícula oficial la realizará el apoderado cuando tenga toda la documentación original. (Certificado de promoción y de comportamiento).

Comunicado el resultado de admisión al apoderado, tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar el proceso de pre matrícula en secretaria, si no efectúa dicho procedimiento en los plazos establecidos el colegio se dará por informado que el postulante no hará uso de dicho cupo de admisión y este podrá ser reasignado a otro alumno según lista de espera establecida con anterioridad.

2.-Matrícula

-El apoderado del alumno(a) aceptado podrá realizar la matrícula oficial en tanto tenga en su poder la documentación original.

-Al momento de matricular, el apoderado deberá presentar los siguientes documentos originales:

- Certificado de Promoción.
- Certificado de Comportamiento.
- Certificado de Nacimiento (Podrá solicitar el entregado durante la pre Matrícula).
- El apoderado deberá confirmar la matrícula del alumno mediante firma en la Ficha de Matrícula y ficha de Religión.

3.- Valores:

a) La Matrícula:

Gratuita para todos los niveles, Pre básica, Básica y Media.

b) Escolaridad:

- kínder- Educación General Básica y Enseñanza Media:

Para el año 2018 será como máximo de 0,9719 UF, al que se le aplicará el reajuste de la USE al mes de marzo 2018. Con todo el arancel mensual no excederá los \$25.000.-

- Pre kínder: Escolaridad gratuita.

c) Centro de Padres y Apoderados:

Cuota del Centro General de Padres y Apoderados: Es un pago por familia y optativo cuyo valor es de \$ 5.000.

4.-DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL COLEGIO.

El establecimiento entregará al apoderado los siguientes documentos:

- Copia del contrato de Prestación de Servicio Educativos.
- Extracto del Acuerdo de Convivencia Escolar.
- Extracto del reglamento de Evaluación.



Colegio Saint George School Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido
Avenida Oriente N° 1145 Los Angeles Fono (043) 2369943 sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2018

LOS ÁNGELES 2017